

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 10 de septiembre de 2021 un artículo en el que se explica que la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) “exige plazos para renovar los quipos obsoletos” en el Sistema Nacional de Salud.

Según el artículo, desde Fenin consideran “necesario establecer un plan que permita la renovación del parque tecnológico, incorporando el equipamiento necesario para hacer frente a situaciones como la generada por el coronavirus, y la mejora asistencial con carácter general, así como desarrollar modelos de colaboración público-privados que permitan complementar y sincronizar las iniciativas en ambos ámbitos de forma integrada y con visión a medio plazo”.

Fenin ve prioritaria “una reserva estratégica para tener disponible el suministro de productos en casos de emergencia en salud pública”, que se establezcan “planes de contingencia con mecanismos para conocer las capacidades de suministro ante situaciones de alta demanda” y que se actúe con arreglo a lo que

establece la Ley de Contratos del Sector Público para “favorecer la compra basada en valor”.

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria y establecer plazos concretos y realistas “para renovar los quipos obsoletos” en el Sistema Nacional de Salud?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo lo hará? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia de COVID-19? ¿Cómo lo consensuará con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo lo coordinará con las empresas españolas de tecnología sanitaria?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria y establecer “un plan que permita la renovación del parque tecnológico, incorporando el equipamiento necesario para hacer frente a situaciones como la generada por el coronavirus, y la mejora asistencial con carácter general, así como desarrollar modelos de colaboración público-privados que permitan complementar y sincronizar las iniciativas en ambos ámbitos de forma integrada y con visión a medio plazo”?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo lo hará? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia de COVID-19? ¿Cómo lo consensuará con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo lo coordinará con las empresas españolas de tecnología sanitaria?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria y posibilitar “una reserva estratégica para tener disponible el suministro de productos en casos de emergencia en salud pública”?

¿Establecerá el Gobierno “planes de contingencia con mecanismos para conocer las capacidades de suministro ante situaciones de alta demanda”?

¿Procederá el Gobierno con arreglo a lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público para “favorecer la compra basada en valor”?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo lo hará? ¿Será antes de que España haya superado la pandemia de COVID-19? ¿Cómo lo consensuará con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo lo coordinará con las empresas españolas de tecnología sanitaria?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 27 de septiembre de 2021

C.DIP 156922 27/09/2021 13:16

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL